

Gabilondo acuerda con los rectores "flexibilizar" el máster de Secundaria que sustituirá al CAP el próximo curso

El Consejo de Universidades verifica 813 títulos de grado y 852 másteres adaptados a Bolonia

MADRID, 1 Jun. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, acordó hoy con los rectores de las universidades españolas, reunidos en el Consejo de Universidades "flexibilizar" las condiciones para realizar el máster oficial que ha de habilitar para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Formación Profesional (FP) y Enseñanzas de Idiomas, que se impartirá a partir del próximo curso 2009-2010 y que sustituirá al actual Curso de Aptitud Pedagógica (CAP).

Así lo confirmó el ministro en rueda de prensa posterior al Consejo, donde explicó que esta decisión está supeditada a la Conferencia General de Política Universitaria --integrada por responsables autonómicos y representantes del Ministerio de Educación-- que se celebrará mañana. Para este máster se han verificado 46 planes de estudio, 30 de ellos favorablemente. En la actualidad hay 49.130 personas realizando el CAP, una cifra que según el ministro hace necesario este cambio de modelo.

Entre las medidas adoptadas el curso que viene en torno a este máster de dos años de duración, Gabilondo precisó que se reducirá el requisito de presencialidad, que pasará del 80 por ciento al 65 por ciento de los créditos totales del máster. Además, el dominio de una lengua extranjera, equivalentes al nivel B1 europeo, deberá realizarse al obtener la acreditación y no al inicio del curso.

Asimismo, la selección de centros y reconocimientos de tutores para las prácticas ('practicum') del máster puede iniciarse en cualquiera de las dos fechas previstas, es decir, octubre o enero. Así, los participantes en la segunda convocatoria podrán acceder condicionalmente a las oposiciones para las plazas de profesor de Secundaria que se convoquen antes de finalizar el curso, debiendo acreditar su condición de titulado del máster antes de la resolución de las mismas.

Por último, el ministro recordó que los estudiantes de este máster podrán acogerse a las becas o a los préstamos-renta si cumplen con los requisitos establecidos. También podrán solicitar la matrícula gratuita los titulados en paro entre 25 y 40 años, tal y como anunció recientemente el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero durante el debate del Estado de la Nación.